



El mayor Acontecimiento de la Temporada

EL ESTRENO CUMBRE DEL AÑO

SIN NOVEDAD EN EL ALCAZAR

La mejor película Española

HOY - A las 7 y a las 10 - HOY

— EN EL —

IDEAL CINEMA

**Ganadora de la Copa Mussolini 1940
en Venecia.**



D

espués de la victoria militar del bando franquista en 1939, la industria del cine se encontraba en España en una situación precaria. La destrucción provocada por tres años de guerra, la cantidad de técnicos y actores que tomaron el camino del exilio y la labor de depuración que las nuevas autoridades llevaron a cabo en la sociedad española, también en la cultura y los espectáculos, habían mermado la capacidad de producción cinematográfica. La continuidad de la colaboración con las industrias del cine de Italia y Alemania, que se había iniciado durante la contienda, resultaba muy necesaria para el cine español de la inmediata posguerra. Pero el inicio, en septiembre de 1939, de lo que sería la Segunda Guerra Mundial provocó un nuevo cambio en la situación, y las expectativas de las autoridades del cine en España no pudieron cumplirse.

Si durante la guerra habían sido los estudios alemanes los que habían acogido a los cineastas españoles, produciendo con ellos algunas películas, a partir de 1939 los planes de producción contaron con la colaboración de los estudios italianos, limitándose la industria del cine del Reich a una colaboración técnica, y quizás financiera. Mientras las películas rodadas en Alemania durante la guerra civil española han llegado hasta nosotros, no ocurre lo mismo con la mayoría de las que se hicieron en la Italia fascista a partir de 1939. Es más, muchas de ellas ni siquiera figuran en las listas oficiales de producción elaboradas en 1950. Oficialmente, no son películas españolas. Sería interesante investigar los acuerdos de producción del Servicio Nacional de Cinematografía, o de los productores Ulargui, Obregón o Neville con la industria italiana, se podrían aclarar algunos aspectos de la producción cinematográfica en un periodo que resulta particularmente oscuro, quizás porque se ha querido oscurecer de manera intencionada.

La derrota de Alemania e Italia en la Segunda Guerra Mundial convirtió los años en que en España imperaba lo que algunos historiadores han calificado como “cultura falangista” en particularmente incómodos para las relaciones del Estado franquista

FERRAN ALBERICH

El rechazo del pasado

con los países vencedores. A partir de 1942-43 ya se puede observar un cambio de orientación en la producción, coincidente con el relevo de los responsables de la política cinematográfica en España, que lo habían sido desde la creación del Departamento Nacional de Cinematografía, el organismo de propaganda cinematográfica del bando franquista en la guerra civil.

La información que nos ha llegado de este primer periodo del cine bajo el franquismo, al margen de las crónicas y reseñas de estrenos en los periódicos y revistas, ha sido elaborada por los organismos creados por los dirigentes que sucedieron a los primeros responsables del cine después de la guerra. Las estadísticas y las relaciones oficiales de producción y distribución se hicieron algunos años después, de tal manera que pudieron ser eliminados aquellos episodios que resultasen poco convenientes para la nueva imagen del régimen. De los intentos de borrar el pasado han quedado marcas evidentes. A la desaparición de las películas producidas con Italia ya mencionada habría que añadir los cambios efectuados en 1949 a la película oficial *Raza* (José Luis Sáenz de Heredia, 1941), la confusa información sobre la retirada de las pantallas de *Rojo y Negro* (Carlos Arévalo, 1941) o *El Crucero Baleares* (Enrique del Campo, 1941), autorizadas por unos dirigentes y desautorizadas por otros, el misterioso declive de aquellas empresas que habían colaborado en la producción con Italia y Alemania. Todo ello convierte al periodo 1939-42 en una etapa agitada y opaca del cine español, en la que se puede detectar un intento de creación de un cine estatal, formador en los nuevos valores fascistas o para-fascistas, con un contenido propagandístico orientado principalmente a una afirmación, casi una justificación, del régimen hacia el exterior, que fue interrumpido por el propio régimen franquista, sustituido por un sistema dirigista a través de incentivos económicos cuyo resultado fue una producción populista, que renunciaba a la proyección exterior y se dirigía resignadamente al consumo interior, en busca de un hipotético público español al que se quería contentar con los valores del casticismo.

Sin novedad en el Alcázar (*L'Assedio dell'Alcazar*, Augusto Genina, 1940) pertenece a la primera etapa del cine español en el franquismo. Para su realización se unieron BASSOLI FILMS, la productora italiana de Renato y Carlo Bassoli, que ya había realizado otra película en coproducción con España, *Frente de Madrid* (*Carmen fra i rossi*, Edgar Neville 1939), y el productor español Saturnino Ulargui, propietario de la marca de producción y distribución UFILMS, que ya tenía experiencia de otros trabajos en Italia, puesto que fue el productor español de *Los hijos de la noche* (Benito Perojo, 1939) y *La última falla* (Benito Perojo, 1940). Sin embargo *Sin novedad en el Alcázar* está considerada oficialmente ahora como una producción únicamente italiana.

Sin novedad en el Alcázar no existe ahora tal como fue realizada en 1940. Las copias que se pueden consultar están todas manipuladas, por lo que un estudio sobre la película es, por el momento, irrealizable. En 1998 la Filmoteca Española inició una restauración que no pudo ser completada, por motivos que tienen que ver con la buro-



L'assedio dell'Alcazar/Sin novedad en el Alcázar (Augusto Genina, 1940)

cracia. Para esta restauración no terminada se realizó un trabajo de recopilación de datos que permitió establecer el grado de manipulación de las diversas copias localizadas, pero aún no sabemos cómo era la versión original de la película.

El proyecto de *Sin novedad en el Alcázar* parece provenir de Italia, por lo menos los italianos corrieron con la mayor parte de la producción. La participación española se limitó a dos actores, Rafael Luis Calvo y Carlos Muñoz, la supervisión de los diálogos españoles de Fernando Fernández de Córdoba, la asesoría técnica militar de los tenientes coroneles José Carvajal Arrieta y Ricardo Villalba Rubio, los permisos de rodaje de exteriores en Toledo y en las ruinas del Alcázar, la provisión de imágenes de archivo procedente de noticiarios y del material requisado a los republicanos, y el permiso para la utilización de algunos himnos y marchas militares. El resto de la producción es italiana, incluyendo la construcción de un gran decorado en los estudios Cinecittà de Roma que reproducía el patio del Alcázar antes de su destrucción.

La película cuenta uno de los episodios más conocidos de la guerra civil española, cuando, tras el fracaso del alzamiento en Toledo, un grupo de militares, guardias civiles y falangistas se encerraron en el Alcázar de Toledo y resistieron un asedio de más de dos meses hasta su liberación por el cuerpo del ejército franquista mandado por el general Varela. La liberación de los asediados, y la divulgación de algunos de los hechos que sucedieron durante el asedio, como la ejecución del hijo del militar que mandaba a los reclusos, el coronel Moscardó, tras una dramática llamada telefónica y el intento fallido de dinamitar el edificio por parte de las fuerzas republicanas, constituyeron la primera victoria propagandística de los insurgentes. No es extraño que

desde Italia se eligiese precisamente este episodio como base de un proyecto que pretendía exaltar los valores morales de un bando frente al otro. Resulta más difícil de entender el valor propagandístico de la película en España, la calificación de los dos bandos es tan simple y la referencia temporal tan cercana que su poder de convicción para un público español debería ser escaso. Sin embargo, si se observa como una operación destinada al exterior, el interés del régimen franquista resulta de todo punto lógico. De cualquier manera, *Sin novedad en el Alcázar* es un ejemplo claro de la propaganda cinematográfica en los regímenes totalitarios, que no se basa en los mecanismos de persuasión o de seducción, como en los países democráticos, sino en el miedo, en la demostración de potencia. Lo que podían ver los españoles en la película no era una historia que les convenciese de que los hechos fueron de determinada manera, sino la posición de los vencedores frente a esos hechos.



L'assedio dell'Alcazar/Sin novedad en el Alcázar (Augusto Genina, 1940)

El guión fue escrito, según los títulos de crédito de la versión estrenada en España en 1940, por Augusto Genina, Alessandro de Stefano y Pietro Caporilli. La versión consultada, una traducción al español hecha en Italia, presenta algunas diferencias con todas las versiones de la película que se han conservado. La mayoría de ellas, y hasta que una investigación más profunda no demuestre lo contrario, pueden considerarse como simples modificaciones efectuadas durante el rodaje. Como es sabido, casi ningún guión es exactamente igual a la película realizada. Hay dos cosas que llaman la atención. La primera es que uno de los personajes, que en el guión y en la versión italiana se llama Francisco, en la versión española pasa a llamarse Antonio. No tiene mayor importancia, el personaje sigue siendo el mismo, pero parece un cambio absurdo y bastante inexplicable, a no ser que pensemos que ningún personaje de ficción podía llamarse igual que el jefe del estado español. La segunda sí parece más importante. En el principio del guión, los guionistas han escrito una secuencia en la que unos pistoleros matan a un joven en las calles de Toledo. Más adelante, en la secuencia en que el coronel Moscardó llega al Alcázar para la ceremonia de entrega de despachos, comenta con otro oficial que el joven asesinado es un falangista, hijo de un militar y se lamenta del estado de anarquía en que está sumida la nación. Este diálogo tampoco está en la película ya que, sin la secuencia inicial, no tiene sentido. No sé si llegarían a rodar estos planos, en cualquier caso, ya existe en el guión y en la película una secuencia de similar significación: el asesinato de José Calvo Sotelo. El responsable de la decisión de no incluir la primera secuencia pudo pensar que la violencia de los días anteriores a la rebelión militar ya quedaba suficientemente explicada con uno de los dos episodios.

La película se rodó, la mayor parte en los estudios Cinecittà de Roma y algunas secuencias en Toledo, en los primeros meses de 1940. En junio ya estaba terminada,



L'assedio dell'Alcazar/Sin novedad en el Alcázar (Augusto Genina, 1940)

en esta fecha llega a España el material para proceder al doblaje de la versión española. *Sin novedad en el Alcázar* se rodó en doble versión. De cada plano se hacían dos tomas: una en la que los actores decían el diálogo en italiano, y otra en la que lo hacían en español. Los actores eran los mismos y además en ninguna de las dos versiones se tomaba sonido directo, por lo que la doble versión únicamente estaba justificada por el ajuste de la dicción de los actores al doblaje posterior. Los negativos de ambas versiones se procesaron en los laboratorios de Cinecittà, donde también se tiraron las primeras copias para la exhibición. El único trabajo técnico de la película realizado en España fue el doblaje de la versión española. El hecho de que se rodara una versión específicamente destinada a la distribución en España refuerza la idea de que se trata de una coproducción entre Italia y España. Si se tratase de una producción enteramente italiana, sería impensable que el productor costease un doble rodaje, el distribuidor español se hubiera limitado a adquirir un contratipo y doblarlo, como se hacía con cualquier película de nacionalidad no española.

Sin novedad en el Alcázar se presentó con su título italiano, *L'Assedio dell'Alcazar* en el Festival de Venecia en septiembre de 1940, donde fue premiada con la Copa Mussolini a la mejor película italiana. El 8 de noviembre de 1940, la comisión de Censura Cinematográfica, dependiente del Ministerio de la Gobernación puso en conocimiento del productor Carlo Bassoli que "Habiéndose recibido en esta Comisión de Censura Cinematográfica orden de la Superioridad en el sentido de incluir fondos musicales de los himnos Nacional, Falange Española Tradicionalista, Oria-

mendi y de la Legión, en la película producida por Vd. titulada *Sin novedad en el Alcázar*, tengo el honor de poner en su conocimiento que deberá efectuar la inclusión de diferentes trozos musicales de los mencionados himnos en la película de referencia. Todo ello no implicará pago de derechos de autor, toda vez que por ser dicho motivo con fines patrióticos se ha recabado la exención de derechos." La fecha es posterior a la presentación de la película en Venecia, y esa "orden de la superioridad" que se menciona y el tono imperativo de la nota parecen indicar que la



L'assedio dell'Alcazar/Sin novedad en el Alcázar (Augusto Genina, 1940)

inclusión de esos himnos era una iniciativa de las autoridades españolas. ¿Significa esto que la versión italiana no tiene estos himnos, o se trata simplemente de un permiso oficial dado a algo que se había hecho con anterioridad? No podemos saberlo por el momento, puesto que no disponemos de ninguna copia de la versión italiana de 1940. En la película hay una secuencia en la que los asediados, después de recibir víveres por avión, cantan el "Cara al Sol" en los sótanos del Alcázar. Eso es en la versión española de 1940, porque en la versión italiana de que disponemos, una versión manipulada como veremos más adelante, suena una canción italiana que no se ha podido identificar. Sin embargo, lo que cantan los actores es el himno falangista, tanto en la versión española como en la italiana hay un primer plano de Fosco Giachetti en el que se observa con claridad que está diciendo: "Volverán banderas victoriosas..."

El 3 de noviembre de 1940, la Comisión de Censura Cinematográfica notificó a UFILMS que la película *Sin novedad en el Alcázar*, producida por BASSOLI FILM-ULARGUI, de nacionalidad española, había sido autorizada para menores de 14 años. En las 12 copias que se utilizaron para su exhibición hubo que introducir un solo cambio: "Suprimir en la 2ª parte: Diálogo de los oficiales referente al apoyo moral prestado al Movimiento." En la copia española de 1940, en la secuencia en la que Fosco Giachetti habla con otro oficial en su casa, se puede advertir un brusco cambio en la modulación de la voz del oficial cuando dice: "Te diré aún más, esta es una noticia secreta, guárdala para ti solo: en varias partes de España se lucha ya denodadamente." Desgraciadamente este plano ha sido cortado en todas las otras versiones que se han consultado, pero en la única conservada, la operación de sustitución de la voz se ha hecho de manera bastante deficiente. Parece ser que se insertó un fragmento de sonido sobre la mezcla ya realizada y la modulación de ambos fragmentos es diferente. En el guión, la frase es así: "Te diré aún más, esta es una noticia secreta, guárdala para ti: Italia y Alemania apoyan moralmente su movimiento." La correspondencia con la instrucción de la censura es total, solo hay un punto oscuro: la nota de censura menciona que la frase está en la 2ª parte, lo que debe entenderse como el rollo 2;

sin embargo, en la versión conservada, la secuencia se encuentra casi al final del rollo I. La copia de la versión española de 1940 no es de la época, se trata de una copia en 16 milímetros que proviene de una distribución posterior, a mediados de los años 50. Esto nos devuelve a la secuencia suprimida del guión, la del asesinato en Toledo. Con su inclusión, la conversación de los dos oficiales pasaría al segundo rollo. ¿Se trata de una supresión posterior al estreno y no en el rodaje como habíamos supuesto? No hay manera de saberlo por ahora. Hay otra mención a Italia en el guión, que sí se ha conservado en la versión española, pero no en la versión italiana manipulada años después. Mucho más adelante, los asediados reciben por Radio Milán la noticia del avance de las tropas de Franco hacia Toledo. En la versión italiana, Radio Milán ha sido sustituida por Radio Nacional.

Sin novedad en el Alcázar se estrenó en Madrid el 28 de octubre de 1940, en el cine Avenida, y en Barcelona, el 21 de noviembre del mismo año, en el cine Coliseum. En la publicidad aparecía como: "Una superproducción nacional". Años después, en 1949, en las listas de películas estrenadas en Madrid elaborada por el Sindicato Nacional del Espectáculo, la película es considerada de nacionalidad italiana.

Augusto Genina murió en 1957. Dos años después, en 1959, el Festival de Venecia le rindió un homenaje, en el que se proyectó de nuevo *L'Assedio dell'Alcazar*. Tras esta presentación, la película inició una nueva carrera comercial y se distribuyó en varios países europeos, entre ellos España. De esta reposición provienen las copias que existen en algunos archivos europeos. Para la segunda presentación en Venecia alguien modificó sustancialmente la película. De las casi dos horas de duración original, cortaron 20 minutos, cambiaron el rótulo inicial, suprimieron gran parte de los títulos de crédito y, quizás, alteraron la banda de sonido.

Ya se han indicado algunos de los cambios efectuados, referentes a la emisora de radio italiana y al canto del "Cara al Sol"; además, se suprimieron los saludos fascistas. En la versión española de 1940 aparecen dos veces, tras el asesinato de Calvo Sotelo, en el cementerio sus correligionarios se conjuran, brazo en alto, para vengarle; en la escena final, la llegada de las tropas salvadoras es recibida por los soldados con el saludo militar, mientras los civiles saludan a la romana. Ambos planos fueron cortados en 1959. Se suprimieron también las referencias a Franco. En la versión de 1940, a pesar de no aparecer en imagen, Franco ocupa un lugar prominente, se le invoca de manera constante como salvador y protector. Es a Franco a quien prestan fidelidad los oficiales que se encierran en el Alcázar, es Franco quien debe tomar la decisión de desviar las tropas para liberar a los asediados y así lo manifiestan ellos con esperanza, Franco es quien proporciona los víveres que lanza un avión sobre el patio del Alcázar. En la versión de 1959 ha desaparecido por completo, de tal manera que el crítico Rémy Pithon que analiza la película en el número 21 de *Cahiers de la Cinematheque* sin saber que se trata de una copia mutilada, escribe:

...on constate que si les personnages romanesques ont des prénoms et parfois des noms, les personnages historiques ne sont jamais nommés; ni Franco (qu'on ne voit d'ailleurs pas) ni Moscardó, dont le rôle est pourtant essentiel, ni aucun Republicain.

De los títulos de crédito han desaparecido muchos nombres, entre ellos los de los asesores militares españoles, que no sabemos si figuraban en la versión italiana original. Entre los italianos, el más destacado es el del co-guionista, que en algunas filmografías figura como co-director; Pietro Caporilli. Sí figuran en cambio los nombres de los productores italianos, los hermanos Bassoli, pero no el de Ulargui, el productor español. Finalmente, para no hacer la relación demasiado extensa, la versión de 1940 empieza con un rótulo que dice: "Este film se propone hacer revivir en la pantalla el sublime heroísmo de los defensores del Alcázar de Toledo. Todos los episodios que componen la evocación de la gloriosa epopeya y todos los personajes que en ella aparecen, desde el ilustre Jefe del Alcázar, al más humilde de los combatientes, se han inspirado en testimonios y documentos de absoluta autenticidad histórica." Este rótulo está sacado de la versión española y se parece mucho al que figura en la primera página del guión, lo que hace suponer que en la versión italiana de 1940 figuraría algo parecido. El que pusieron en 1959 dice así:

La historia de esta película no pretende tener ningún contenido ni polémico ni político. Solamente desea poner de relieve las acciones y reacciones de asediados y asediadores, las cuales han sido siempre análogas en todas las épocas, desde las Termópilas de la antigua Grecia, hasta el moderno Stalingrado o Corregidor. Por ello los personajes son vistos y considerados por su valor y espíritu de abnegación, cualidad esta que los pueblos han admirado y respetado siempre, al margen de toda causa e ideología política.

Las alusiones a Stalingrado y Corregidor, dos episodios de la Segunda Guerra Mundial que ocurrieron después de que *Sin novedad en el Alcázar* se hubiera rodado, indican claramente que el rótulo no podía estar en la versión de 1940, y así lo observaron algunos críticos. Rémy Pithon añade, en el artículo mencionado, su sospecha de que el film pudiera haber sido manipulado, sin poder precisar el alcance de tal manipulación.

Mientras los españoles habían borrado en 1945 su participación en la película, cuando lo que les interesaba era desvincularse de la acusación de colaboración con el régimen fascista italiano, los italianos en 1959 habían eliminado de *L'Assedio dell'Alcazar* aquellos elementos que la relacionaban más directamente con el franquismo, al que habían prestado su apoyo en el pasado. Pero para la España de los años 60 el franquismo aún era el presente.

El 20 de mayo de 1964, la distribuidora española DELTA FILMS escribió una carta al Director General de Cinematografía y Teatro en la que exponía:

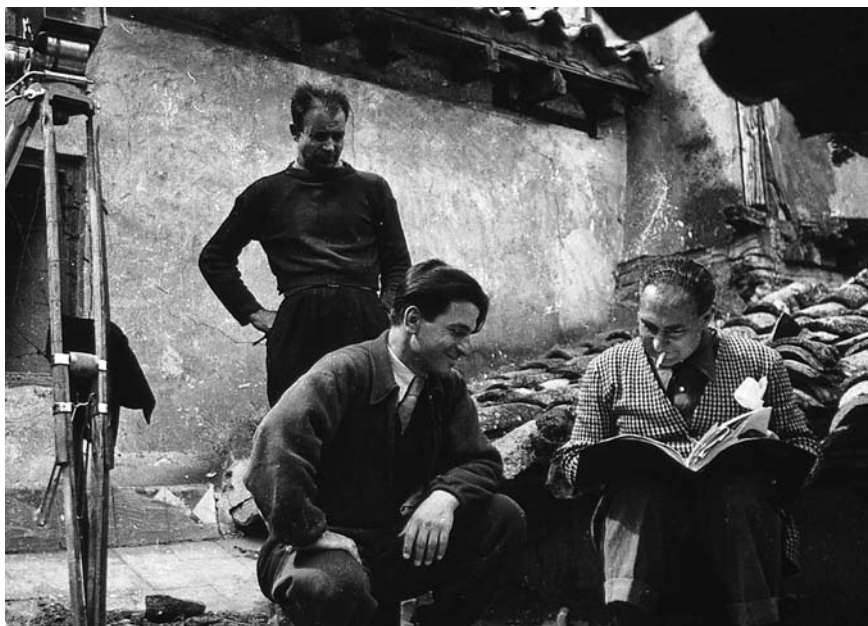


Foto de rodaje: *L'assedio dell'Alcazar/Sin novedad en el Alcázar* (Augusto Genina, 1940)

En el propósito de contribuir en la medida de nuestros medios a la conmemoración de los 25 Años de Paz española, que en el curso del corriente año se viene celebrando, esta Empresa ha adquirido de la productora italiana TRANSCONTINENTAL PICTURES, los derechos de explotación para España de la película cinematográfica, originariamente producida por FILM BASSOLI de Roma "El asedio del Alcázar" por entender que ninguna otra producción como la citada, pondera y glorifica la exaltación de nuestros valores patrios mediante la exposición de una gesta cuya repercusión aún perdura en el mundo. A tales fines y para poder llevar a cabo nuestro patriótico empeño, solicitamos de esta Dirección General la perceptiva autorización para su reposición en España, y cuyo permiso sea con cargo a un cupo extraordinario y libre de canon.

El 17 de marzo de 1965 se reunió la Comisión de Apreciación de la Junta de Clasificación y Censura, formada por el Reverendo Padre Carlos María Staehlin, Don Luis Gómez Mesa, Don Marcelo Arroita-Jáuregui, Don Pascual Cebollada, Don Víctor Aúz, Don Pedro Rodrigo y Don Juan Miguel Lamet, actuando de secretario Don Sebastián Bautista de la Torre, y decidieron por unanimidad prohibir la reposición de la película, alegando que había sido tergiversada, y proponían, además, que se impusiera a DELTA FILMS la máxima sanción pecuniaria. Cinco días después, el 22 de marzo, el Director General de Cinematografía y Teatro escribió al Ministro de Información y Turismo lo siguiente:

La Comisión de Apreciación de la Junta de Censura y Apreciación de Películas, examinó en sesión del 17 del actual, la película Sin novedad en el Alcázar, cuya reposición había

sido solicitada por la distribuidora DELTA FILMS. Se acordó rechazarla por unanimidad, ya que la copia presentada no se correspondía con la versión original por las razones siguientes: 1º Existe una cartela inicial en la que se trata de neutralizar el verdadero significado de la película. 2º En el rollo 7º, cuando los sitiados conocen el avance de los nacionales en lugar del "Cara al Sol" se oye una música de fondo confusa e ininteligible. 3º En el rollo 12 se ha dejado el plano en el que el miliciano coloca una bandera, pero se ha suprimido el del Capitán poniendo en su puesto la bandera nacional. 4º Se ha suprimido el sermón del sacerdote. 5º Se ha suprimido alguna otra secuencia y se han modificado diálogos. En vista de lo expuesto, esta Dirección General ha iniciado el oportuno expediente de responsabilidad contra la Distribuidora por intentar sorprender la buena fe de la Junta al ofrecer una película en la que se han tergiversado los hechos tratando de memar el auténtico significado patriótico que la misma tiene y que —pese a esas desviaciones parciales— no ha perdido con el transcurso del tiempo.

La memoria de los componentes de la Comisión había funcionado casi a la perfección, en escritos posteriores desaparece la referencia al sermón cortado, una secuencia que no parece haber sufrido alteraciones, por lo demás, los cambios que advertieron eran reales, aunque no eran todos los introducidos. DELTA FILMS alegó que los cambios, en caso de existir, se habrían producido en Italia, puesto que la película era de nacionalidad italiana, para probar lo cual se basaban en un certificado expedido por el Registro General de la Propiedad Intelectual el 24 de julio de 1964. Esta certificación oficial viene a corroborar que Ulargui y la "superproducción nacional" se habían perdido en algún recodo del camino. TRANSCONTINENTAL se lavó las manos diciendo que la copia de la distribuidora española era idéntica a la que se estaba exhibiendo en todo el mundo y que nadie había protestado; además, la Filmoteca Nacional de España había adquirido una copia de 16 milímetros para su archivo que era idéntica a la rechazada por la Comisión. Comprobada la autenticidad de este dato, se levantó la acusación de manipulación contra la distribuidora española.

En un informe interno de DELTA FILMS se puede comprobar el grado de desconcierto que la situación les había provocado. Creían firmemente que la versión original era la que les habían proporcionado desde Italia, y que la alteración de la película debió producirse para su estreno en España en 1940, hasta que localizaron una copia en 16 milímetros de la primera versión española. Se trataba de una copia de la distribuidora eclesíástica SAN PABLO FILMS que, mientras la película estaba retirada de la circulación comercial, seguía difundiendo propaganda fascista en las escuelas y centros parroquiales.

El 24 de junio de 1966, DELTA FILMS comunicó a la Dirección General de Cinematografía y Teatro que había localizado una copia completa de la película y que se disponía a contratar los fragmentos que faltaban en la versión que presentaron, al tiempo que pedían autorización para utilizar los títulos de crédito ya presentados,

puesto que los de la copia de 16 milímetros estaban en muy mal estado. La reposición de *Sin novedad en el Alcázar* fue autorizada el 10 de octubre de 1966. La película se proyectó en las pantallas españolas con la famosa cartela que tanto había molestado a los miembros de la Comisión, pero con algunas escenas añadidas de la versión de 1940, no todas las que faltaban, probablemente debido a que el mal estado de la copia que las proporcionó aconsejaba abreviar al máximo las incorporaciones, que resultaban de una calidad deplorable.

A estas cuatro versiones de la película (la versión original italiana, la versión original española, la versión italiana cortada en 1959 y la versión española de 1965, que es la cortada en Italia con algunos añadidos), hay que añadir otras dos que han aparecido con posterioridad. Hay otra versión italiana, con el título de *L'Alcazar*, que es la cortada en 1959 a la que se han efectuado nuevos cortes, de la que ha desaparecido completamente la intervención de Calvo Sotelo en el parlamento. Existe también una versión tirada a partir del negativo con las tomas en español, que se catalogó erróneamente como procedente de la reposición en España, y que en realidad proviene de la distribución en México. Tiene la portada original, con el rótulo nuevo añadido y los cortes que presenta son diferentes de las copias tiradas a partir del negativo con las tomas en italiano, y se refieren principalmente a planos de conjunto, tiroteos y material de archivo. Si los mexicanos no la cortaron, lo cual no parece probable, esta copia abre la posibilidad de una especulación sobre los negativos originales de la película. Sabemos que tenía que existir un negativo con los planos con diálogo en italiano y otro en español, pero pudo existir un tercer negativo que contendría los planos sin diálogo que servirían indistintamente para una u otra versión. Las copias se tirarían entonces mediante la combinación de este negativo con uno de los otros dos. El tiraje a partir del negativo español, sin el concurso del negativo compartido, daría un resultado parecido a la versión mexicana. De cualquier manera esta hipótesis no podrá ser corroborada hasta la localización definitiva de todo el material ○

A Rejection of the Past

abstract

This article presents the inconclusive results of research carried out by the Filmoteca Española of the various versions of *L'Assedio dell'Alcazar*. The unfavorable circumstances of post-war Spain have kept the original version of this film, a collaboration between the Italian and Franco fascist regimes, unknown to date. At least six different, re-edited versions of the original 1940 version have been conserved, and it is necessary to continue the search for new material in order to identify with certainty which version was shown during the years when the two totalitarian regimes, which had participated in the filming, were on the rise.